



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.241/63
4 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCION
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS
POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION,
EN PARTICULAR EN AFRICA

Décimo período de sesiones
Nueva York, 6 a 17 de enero de 1997
Tema 2 del programa provisional

DESIGNACION DE UNA SECRETARIA PERMANENTE Y DISPOSICIONES PARA
SU FUNCIONAMIENTO: LA SEDE

Nota de la Secretaría

Compilación de datos de posibles gobiernos anfitriones

1. El Comité Intergubernamental de Negociación, en su decisión 9/2, aprobada en su noveno período de sesiones, tomó nota con gratitud de los ofrecimientos de Alemania, el Canadá y España, que figuran en los documentos A/AC.241/54/Add.1, Add.2 y Add.3, de dar acogida a la Secretaría Permanente en Bonn, Montreal y Murcia, respectivamente. Además, pidió al Presidente del Comité que constituyera un grupo de contacto, en el que participaran debidamente los Gobiernos de Alemania, el Canadá y España, a los efectos de detallar esos ofrecimientos en la medida necesaria y examinar un procedimiento adecuado que permitiera que la Conferencia de las Partes adoptase una decisión al respecto en su primer período de sesiones. Pidió además a la Secretaría que, en consulta con los tres Gobiernos interesados, le presentara un documento en el que se compararan los principales aspectos de los tres ofrecimientos, con objeto de que el Comité lo examinara en su décimo período de sesiones. El Comité decidió seguir examinando este tema en sesiones plenarias durante su décimo período de sesiones, teniendo en cuenta las deliberaciones del grupo de contacto constituido de conformidad con el párrafo 1 y el documento solicitado en el párrafo 2 de la decisión.

2. El 4 de octubre de 1996, la Secretaría se reunió en Ginebra con representantes de estos tres Gobiernos para consultar con ellos la forma y el contenido del presente documento. En esa reunión, la Secretaría presentó un borrador inicial del documento con miras a su análisis. Se acordó resumir las tres propuestas en un cuadro comparativo que elaboraría la Secretaría. Tras diversos aportes y aclaraciones de los tres Gobiernos, la Secretaría revisó el documento.

3. En el anexo I de la presente nota figura el cuadro comparativo de los elementos principales de los tres ofrecimientos. La estructura del cuadro se ajusta a los criterios que figuran en el anexo A del documento A/AC.241/54.

Anexo I

COMPARACION DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS OFRECIMIENTOS DE
 ALEMANIA, EL CANADA Y ESPAÑA DE DAR ACOGIDA A LA SECRETARIA
 PERMANENTE EN BONN, MONTREAL Y MURCIA, RESPECTIVAMENTE

(Según los criterios fijados en el documento A/AC.241/54, anexo A)

Criterios	Alemania/Bonn	Canadá/Montreal	España/Murcia
A. Marco jurídico			
1 a) Prerrogativas e inmunidades de la Secretaría	Las mismas que la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, ambos actualmente con sede en Bonn.	Similares a las de las organizaciones internacionales sitas en Montreal 1/ (por ejemplo, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la OACI, el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal)	Similares a las de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales sitas en España (por ejemplo, la Organización Mundial del Turismo, el Consejo Oleícola Internacional o la Oficina de Patentes de la Unión Europea)
1 b) Prerrogativas e inmunidades de los funcionarios	Las mismas que las concedidas al personal de la Secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas; todos los funcionarios, con independencia de su nacionalidad, estarían exonerados de impuestos sobre los sueldos y prestaciones abonados por la Secretaría.	Las mismas que las concedidas al personal de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras organizaciones de las Naciones Unidas 1/; todos los funcionarios, con independencia de su nacionalidad, estarían exonerados de impuestos sobre los sueldos y prestaciones abonados por la Secretaría.	Similares a los de los funcionarios no españoles de otras organizaciones internacionales indicadas anteriormente.
1 c) Prerrogativas e inmunidades de los asistentes a las reuniones y de los expertos	Ninguna limitación a las entradas en el país; facilitación de los visados: derecho a entrar en Alemania, salir del país y libre desplazamiento y estancia en él sin ninguna limitación; los visados o los permisos de entrada, cuando sean necesarios, se concederán gratuitamente y lo antes posible 2/	Ninguna limitación a la entrada de representantes y expertos que acudan a reuniones; emisión de visados para periodistas y observadores, según sea necesario. Facilitación de la entrada, la salida y la estancia de representantes y expertos 3/	Facilitación de la entrada, la salida y la estancia de representantes de las Partes y de los expertos; véanse las páginas 6 y 8 del ofrecimiento español; se concederían las mismas facilidades a los observadores y medios de comunicación
2. Normas relativas al empleo de las personas a cargo de los funcionarios	Acceso al mercado laboral, sin permiso de trabajo, para los cónyuges e hijos que vivan en el hogar y ayuda para buscar empleo	Autorización para aceptar empleo en el Canadá a los cónyuges e hijos que vivan en el hogar (conforme se expone en el apéndice C del ofrecimiento canadiense); asistencia a los cónyuges de los funcionarios superiores que busquen empleo	Acceso al mercado laboral para los cónyuges de los funcionarios superiores o administrativos a que se refieren las páginas 7 y 8 del ofrecimiento español; apoyo institucional activo a los familiares a cargo que busquen empleo
3. Naturales del acuerdo de sede	La Secretaría figuraría en el acuerdo con las Naciones Unidas relativo al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	Conforme a los acuerdos vigentes con organizaciones de las Naciones Unidas sitas en el Canadá, como la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Universidad de las Naciones Unidas	Se concluiría un acuerdo de sede como en el caso de otras organizaciones internacionales sitas en España

Anexo I (continuación)

Criterios	Alemania/Bonn	Canadá/Montreal	España/Murcia
B. Características de los locales y cuestiones financieras conexas			
4 a) Características de los locales: espacio de oficinas	Espacio disponible por tiempo ilimitado, con una superficie por determinar; el ofrecimiento es análogo al hecho a la Secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático y se refiere al mismo edificio	Acogida temporal de la Secretaría, gratuita; asistencia para negociar el emplazamiento permanente en el edificio que se desee en el centro de la ciudad. El ofrecimiento es similar al hecho a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Un espacio de 1.100m ² adaptado a las necesidades de la Secretaría en un edificio de construcción reciente con tecnología avanzada de eficiencia ambiental y diez plazas de estacionamiento; la Secretaría podría ocupar temporalmente la "Casa de las Aguas", situada fuera de la ciudad y que dispone de suficiente espacio útil
4 b) Características de los locales: instalaciones para conferencias	Salas de reunión para las necesidades constantes de la Secretaría; acceso a instalaciones modernas para conferencias, incluido un nuevo centro que puede recibir a varios miles de personas; utilización del pabellón de huéspedes del Gobierno alemán para actos especiales (véase el punto 10 a))	Salas de reunión para las necesidades constantes de la Secretaría; libre acceso a las instalaciones del Centro de Conferencias Internacionales de Montreal (MICCC), que dispone de salas de conferencias de distintos tamaños y, por un costo nominal, a las modernas instalaciones de la OACI, que pueden acoger a 1.400 personas; acceso a las instalaciones modernas del Centro de Conferencias de Montreal, que puede recibir hasta 12.000 participantes	Salas de reunión para las necesidades constantes de la Secretaría; acceso a un centro moderno de conferencias con capacidad para acoger a 1.800 personas
4 c) Características de los locales: disponibilidad de servicios generales	Disponibilidad inmediata de todos los servicios necesarios	Disponibilidad inmediata de todos los servicios necesarios	Disponibilidad inmediata de todos los servicios necesarios
5 a) Propiedad de los locales	Gobierno de Alemania	Propietario del edificio escogido	Gobierno de España y Gobierno de la Región Autónoma de Murcia
5 b) Alquiler de los locales	Alquiler gratuito durante tiempo ilimitado	Alquiler gratuito durante el período inicial (cuya duración dependerá del edificio escogido, y será de hasta cinco años); posibilidad de revisión de estas disposiciones tras el período inicial de cinco años; contribución de 700.000 dólares canadienses (= 500.000 dólares de los EE.UU.) durante ese período quinquenal	Alquiler gratuito
6 a) Responsabilidad de las grandes obras de mantenimiento y reparación de los locales	Gobierno de Alemania	Propietario del edificio escogido	Gobierno de España y Gobierno de la Región Autónoma de Murcia

Anexo I (continuación)

Criterios	Alemania/Bonn	Canadá/Montreal	España/Murcia
6 b) Responsabilidad de los servicios corrientes de mantenimiento y reparación de los locales, los servicios públicos y otros gastos de funcionamiento	Secretaría	Propietario del edificio durante el período de alquiler gratuito (véanse las páginas 4 y 5 del ofrecimiento canadiense y las secciones 5 a 8 del documento "Detalles del ofrecimiento de Montreal", distribuido a las delegaciones en el noveno período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación	Secretaría
6 c) Responsabilidad de los costos de instalación en los locales	Gobierno de Alemania	Organismo oficial (MICCC)	Gobierno de España y Gobierno de la Región Autónoma de Murcia
7. Responsabilidad del amueblamiento y el equipamiento de los locales	Gobierno alemán, incluso del equipo de comunicaciones e informática	Contribuciones del Canadá, la provincia de Quebec y la ciudad de Montreal para sufragar totalmente esos costos (véase el párrafo 10 a) <u>infra</u>)	Gobierno de España y Gobierno de la Región Autónoma de Murcia, incluso del sistema informático y los enlaces de comunicaciones
8. Duración de las disposiciones de cesión de los locales	Indefinida	Alquiler de cinco a diez años, con opción de renovación	Indefinida
C. Facilidades y condiciones del lugar			
9 a) Representación diplomática en la ciudad anfitriona	Existe una representación importante, aun después del traslado de partes del Gobierno alemán a Berlín (a una hora de vuelo). Bruselas, donde están la sede de la Unión Europea, misiones diplomáticas de países y representación de todos los tipos de organizaciones, está a dos horas de distancia en tren o automóvil	Representación considerable; 85 consulados y 65 representantes ante la OACI en Montreal; más de 120 misiones diplomáticas en Ottawa (a dos horas de tren o automóvil, 175 km); una hora de vuelo a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York	Representaciones diplomáticas de más de 90 países en Madrid, que está a menos de una hora de vuelo desde Murcia y bien comunicada por carretera y ferrocarril.
9 b) Presencia de organizaciones internacionales y otras organizaciones en la ciudad anfitriona	Hay organizaciones internacionales, entre ellas, la Secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático; asimismo, organizaciones de investigación e importantes entidades del sector privado; véanse las páginas 5 y 6 del ofrecimiento alemán	Hay unas 50 organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, entre ellas la OACI, el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión Norteamericana de Cooperación Medioambiental. Además, varias organizaciones de investigación e importantes entidades del sector privado	Hay importantes programas internacionales, organizaciones de investigación y entidades del sector privado especializadas en el combate contra la desertificación. La Oficina de Patentes de la Unión Europea se encuentra a 60 km de distancia, en Alicante <u>4/</u> , <u>5/</u>

Anexo I (continuación)

Criterios	Alemania/Bonn	Canadá/Montreal	España/Murcia
9 c) Servicio de transporte y viajes internacionales en la ciudad anfitriona	Buenas conexiones internacionales; véase la página 5 del ofrecimiento alemán	Buenas conexiones internacionales desde los aeropuertos de Montreal (Dorval -a 15 minutos del centro de la ciudad- y Mirabel -a 45 minutos del centro-, en los que trabajan más de 60 líneas aéreas	Buenas conexiones nacionales e internacionales por vía aérea a través de los aeropuertos de San Javier y Altet, Alicante, a 60 km de Murcia
9 d) Servicios de transporte local en la ciudad anfitriona	Excelente red de transporte local	Excelente red de transporte local (autobús/metro/tren)	Excelente transporte local en una ciudad de medianas dimensiones sin una gran aglomeración urbana
9 e) Disponibilidad del personal capacitado necesario en la ciudad anfitriona	Se dispone de personal capacitado; se prestará ayuda a la Secretaría para hallar el personal necesario <u>in situ</u>	Existe un número considerable de trabajadores multilingües; se prestará asistencia a la Secretaría para hallar el personal necesario <u>in situ</u>	Se dispone de personal especializado en las regiones afectadas por la desertificación, donde hay importantes centros de investigación y tecnología en materia de medio ambiente y desertificación
9 f) Acceso del personal a los servicios de sanidad de la ciudad anfitriona	Se dispone de servicios de gran calidad	Acceso libre del personal de la Secretaría a servicios de gran calidad	Se dispone de servicios de gran calidad
9 g) Disponibilidad de viviendas adecuadas en la ciudad anfitriona	Se encuentran con facilidad viviendas de alquiler razonable	Se encuentran con facilidad viviendas de gran calidad, centrales y a precios abordables	Hay buenas viviendas a precios bajos ⁶ ; se facilitará vivienda adecuada al Secretario Ejecutivo
9 h) Disponibilidad de establecimientos de enseñanza de todos los niveles en la ciudad anfitriona	Excelentes establecimientos docentes de todos los niveles; los miembros del personal no deben abonar derechos en las escuelas y universidades estatales alemanas; hay varias escuelas extranjeras y bilingües	Excelentes establecimientos docentes de todos los niveles en inglés y francés; los miembros del personal serán tratados como residentes en Quebec; la enseñanza elemental y secundaria es gratuita y también hay escuelas privadas en otros idiomas; las universidades cobran derechos reducidos	Además de establecimientos de enseñanza en español, en Murcia y Alicante hay escuelas en francés e inglés; la Universidad de Murcia tiene más de 30.000 alumnos en sus distintas facultades y escuelas
9 i) Posibilidades de transferencia de fondos por parte de la Secretaría y sus funcionarios	No hay ninguna limitación	No hay ninguna limitación	No hay ninguna limitación

Anexo I (continuación)

Criterios	Alemania/Bonn	Canadá/Montreal	España/Murcia
D. Otros datos pertinentes			
10 a) Otras aportaciones del Gobierno anfitrión (aparte de las ya mencionadas)	Contribución anual de un millón de marcos (= 660.000 dólares) para actos relacionados con la Convención; contribución voluntaria anual de un millón de marcos (= 660.000 dólares) a la Secretaría, además de los compromisos del país como Parte, ambas por tiempo ilimitado	Subvenciones a la Secretaría por un total de 5,53 millones de dólares canadienses (= 3,95 millones de dólares de los EE.UU.), a lo largo de un período quinquenal, de los Gobiernos de Montreal, Quebec y el Canadá; préstamo durante cinco años de los servicios de dos profesionales en concepto de apoyo de gestión y administrativo, por un valor de 1,05 millones de dólares canadienses (= 750.000 dólares de los EE.UU.); suministro de 70.000 dólares canadienses (= 50.000 dólares de los EE.UU.) en servicios del MICCC para ayudar a organizar reuniones internacionales en Montreal	España ofrece más de un millón de dólares de los EE.UU. al año para proyectos de desertificación que lleve a cabo la Secretaría
10 b) Apoyo del Gobierno anfitrión al proceso del Comité Intergubernamental de Negociación	Apoyo importante al proceso del Comité Intergubernamental de Negociación y a la lucha contra la desertificación en términos más generales; véanse las páginas 3 y 4 del ofrecimiento alemán	Importante apoyo al proceso del Comité Intergubernamental de Negociación y a la lucha contra la desertificación en términos más generales; véanse los apéndices A y B del ofrecimiento canadiense	Importante apoyo al proceso del Comité Intergubernamental de Negociación y a la lucha contra la desertificación en términos más generales, a tenor de la situación de España en la región mediterránea y su tradición de lucha contra la desertificación, comprendidas las cuestiones relativas a la migración, como país afectado y como donante; véanse las páginas 1 a 3 del ofrecimiento español y la página 21 del documento "Murcia, in the Midst of a Struggle Against Desertification and Drought"
11 a) Apoyo al traslado de la Secretaría (aparte de lo dicho en 6 i) <i>supra</i>) y al traslado y la instalación de los funcionarios	El Gobierno alemán abonará el traslado de la Secretaría y del personal a Bonn, concederá subvenciones para instalación, cursos de idioma alemán, y además prestará apoyo consistente en asistencia práctica mediante una "Línea de urgencia de las Naciones Unidas"	Se facilitará la instalación de la Secretaría y el acceso a servicios esenciales de sus funcionarios no canadienses	Los Gobiernos de España y de la Región Autónoma de Murcia contribuirán a los gastos de traslado de la Secretaría

Anexo I (conclusión)

Crerios	Alemania/Bonn	Canadá/Montreal	España/Murcia
11b) Costo de funcionamiento y de vida	Favorable en comparación con las principales ciudades de Europa	Muy favorable en comparación con las principales ciudades de Europa y América del Norte, comprendidas las otras ciudades candidatas, de acuerdo con el índice del costo de la vida de las Naciones Unidas <u>7/</u> , según se expone en el ofrecimiento canadiense	Favorable en comparación con las principales ciudades europeas
11 c) Calidad de vida y condiciones de vida	Muy favorables; véanse las páginas 5 y 6 del ofrecimiento alemán	Muy favorables <u>8/</u>	Muy favorables <u>9/</u>

1/ Los pormenores figuran en el apéndice C del ofrecimiento del Canadá.

2/ También se tomarían disposiciones para que los visados y permisos de entrada, en los casos en que fuesen necesarios para personas que viajen a Alemania por asuntos oficiales relacionados con la Convención, se concedieran en el puerto de entrada a la República Federal de Alemania a quienes no hubiesen podido obtenerlos antes de su llegada. Todas las personas invitadas a participar en los asuntos oficiales de la Convención disfrutarían de inmunidad contra toda acción judicial por los actos de palabra o por escrito y todos los actos que llevaren a cabo en el ejercicio de sus funciones oficiales. Seguirán disfrutando de dicha inmunidad una vez terminada su misión oficial. Asimismo también se garantizaría la inviolabilidad de todos los documentos. A los expertos que llevaren a cabo misiones para la Secretaría de la Convención se les concederían los privilegios e inmunidades necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones (véanse los artículos VI y VII de la Convención de 1946 sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas).

3/ Visados concedidos gratuitamente y lo antes posible; privilegios e inmunidades similares a los concedidos a los participantes en el Convenio sobre la Biodiversidad, la OACI y la Universidad de las Naciones Unidas; los expertos disfrutarían de los privilegios e inmunidades a que se refiere el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Privilegios e Inmunidades. Para más pormenores, véase el apéndice C del ofrecimiento del Canadá.

4/ Véase la página 5 del ofrecimiento español y el documento "Murcia, in the Midst of a Struggle Against Desertification and Drought", distribuido a las delegaciones en el noveno período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación.

5/ Entre los programas relacionados con la cuestión figuran:

- a) el Proyecto MEDALUS de la Unión Europea y la estación experimental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sita en Almería, que también se dedica a estudiar la protección de las especies del Sáhara;
- b) un centro de la Unión Europea especializado en edafología, con sede en Valencia;
- c) el proyecto EFEDA de la Unión Europea, relativo a los elementos atmosféricos de la desertificación; y
- d) el proyecto LUCDEME, elaborado por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Universidad de Murcia.

6/ Se trata de una zona turística con 250 km de costa, 89 hoteles, 123 hostales y 2.167 apartamentos. En 1995 utilizaron esos servicios 439.999 viajeros y al año visitan la región unos 2 millones de personas.

7/ Cálculo del ajuste por lugar de destino de las Naciones Unidas al 1º de marzo de 1996: Montreal = 113. Véanse los pormenores en la página 12 del ofrecimiento canadiense.

8/ El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD correspondiente a 1996 sitúa al Canadá en el primer lugar del mundo. (El índice de desarrollo humano mide los logros de un país en lo tocante a la esperanza de vida, los resultados escolares y los ingresos reales ajustados.)

9/ Las condiciones climáticas, que son un importante elemento de la calidad de la vida, son las siguientes: temperatura anual media: 17,9°C; temperatura máxima media: 24,1°; temperatura mínima media: 11,6°C; días de sol al año: 103; horas de sol al año: 2.991. También es importante al respecto la información facilitada acerca del turismo en el párrafo 9 g).